



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN							
FECHA	TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00292	00
DEMANDANTE	YURIMA PATRICIA RICAURTE ARISTIZABAL						
DEMANDADA	TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL						

Dentro del presente proceso ordinario laboral, se CONCEDE el recurso de APELACIÓN interpuesto oportunamente por el apoderado judicial de la parte demandante en contra del auto del pasado 2 de octubre del año en curso (fl. 67-69) por medio del cual se rechazó la demanda.

Por lo anterior, se dispone remitir el expediente al Honorable Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral, para que se surta el recurso, el cual se concede en el efecto SUSPENSIVO.

Se envía por PRIMERA vez a dicha Corporación.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d3068d95a4990c305d7d34991060805b0dc0f48ebfc47d189670f9a96b570a5**

Documento generado en 13/10/2020 07:29:11 a.m.